



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00322532- -UNC-ME#FCC donde se tramita la renuncia de la Dra. Yanina Débora MATURO, Legajo N° 41.390 a los cargos que ocupa en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2025-489-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2025-94-UNC-DEC#FCC se aceptó, a partir del del 01 de mayo de 2025 la renuncia definitiva presentada por la Dra. Yanina Débora MATURO, Legajo 41.390, a los cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso y Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), interino en la asignatura Enseñanza y Currículo correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Que la Prof. Maturo solicitó la liquidación y el pago de los días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

Lo dictaminado por DDAJ-2025-76896-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2025-77210-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y deben considerarse fundamento de la presente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través del Área de Personal y Sueldos se proceda a la liquidación y pago a la Dra. Yanina Débora MATURO, Legajo N° 41.390, del equivalente a quince (15) días corridos de licencia anual ordinaria 2025 no usufructuada a la fecha de la renuncia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Personal y Sueldos-. Oportunamente, archivar.

